



INVITACIÓN PRIVADA N° 06 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será por la vigencia de las pólizas contratadas para la vigencia 2026-2027 y será contado a partir de la firma del acta de inicio.

3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 174 del 10 de agosto de 2026, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 06 de 2026.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se publicó en la página web de la Entidad, el 10 de agosto de 2026.
- C. El 18 de agosto de 2026, se publicó la adenda 1.
- D. El 20 de agosto de 2026, se publicó la adenda 2.
- E. La presentación de ofertas se realizó el 24 de agosto de 2026

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 24 de agosto de 2026, en la secretaría general de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:



No.	PROPONENTE	NIT
1	DELIMA MARSH S.A.	890.301.584-0
2	JORGE ISAIAS GUTIERREZ PÉREZ (OFISEGUROS)	15.383.975-3

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
DELIMA MARSH S.A.	X	
JORGE ISAIAS GUTIERREZ PÉREZ (OFISEGUROS)		X

El proponente Jorge Isaias Gutierrez Pérez – Ofiseguros La Caja, identificado con el NIT. 15.383.975-3, se le solicitó que subsanara documentos y requisitos de la propuesta presentada el cual se le dio oportunidad hasta el día dos (2) de septiembre de 2026, lo cual no realice por lo cual quedá descalificado para seguir en el precesente proceso por lo cual se procede a calificar al proponente habilitado Delima marsh S.A., identificado con el NIT. 890.301.584-0.

7. REQUISITOS HABILITANTES

1 Condiciones de experiencia especifica

Proponentes	Experiencia especifica	Valor de contrato igual o superior a los 300 SMMLV	Clasificador UNSPSC	Acreditación de prestación de Servicios (5 años)	Contratos soportados (3 o más)	Calificación General
Marsh	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2 Capacidad Financiera:

Indicadores Solicitados

- **Indicador de liquidez:** Igual o mayor a 1.8
- **Índice de endeudamiento:** Menor o igual a 55%
- **Razón de cobertura de intereses:** Mayor o igual a 1.3 o Indeterminado

- **Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 1%

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Delima Marsh	Indicador de liquidez	Mayor o igual 1.8	2.36	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 55%	38%	CUMPLE
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.3	Indeterminado	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 1%	9.81%	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 1%	6.03%	CUMPLE

3 Calificación:

Proponentes	Capacidad Financiera	Condiciones de Experiencia	Calificación General
Delima Marsh	Cumple	Cumple	Cumple

4 Evaluación de la Propuesta:

La evaluación de las ofertas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Experiencia específica del proponente: 600 puntos:

Experiencia Especifica del Proponente	Puntaje
Experiencia en el manejo de ramos	300
Experiencia en el manejo de prevención de pérdidas	150
Atención de siniestros	150
TOTAL	600

Proponente	Experiencia Especifica del Proponente	Puntaje
MARSH	Experiencia en el manejo de ramos	300
	Experiencia en el manejo de prevención de pérdidas	150
	Atención de siniestros	150
	TOTAL	600

b. Formación académica del equipo de trabajo: 200 puntos

La formación académica del equipo de trabajo se evalúa para cada integrante de acuerdo con el nivel de estudios relacionados con el objeto del contrato.

El proponente debe relacionar en los certificados de formación académica del equipo de trabajo la información que se encuentra en el anexo 1.

A esta evaluación se le asigna un máximo de 200.

La puntuación se asigna de acuerdo con la siguiente tabla:

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
Un (1) profesional – abogado – coordinador, especialista.	150
(1) un auxiliar operativo y/o técnico para el manejo y trámite de las pólizas	50
Total	200

NIVEL DE FORMACION ACADEMICA	PUNTAJE
Profesional – Abogado	100
Especialista en derecho administrativo, contratación estatal, riesgo, seguros y/o en responsabilidad civil y del estado.	50
Auxiliar administrativo y/o técnico	50
Total	200

c. Experiencia del equipo de trabajo: 200 puntos

La experiencia del equipo de trabajo se evalúa para los integrantes del equipo de trabajo referenciados a continuación de acuerdo con la participación de éste en proyectos donde se hayan prestado servicios de intermediación, asesoría, manejo y administración del programa de seguros que se requiera para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Lotería de Medellín y en todo lo relacionado con la correcta ejecución del contrato de seguro.

El proponente debe relacionar en los certificados de la experiencia del equipo de trabajo la información que se encuentra en el Anexo 1. A esta evaluación se le asigna un máximo de 200 puntos.

La puntuación total para la experiencia del equipo de trabajo se asigna de acuerdo con la siguiente tabla:

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
Profesional – Abogado – Coordinador	150

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
Auxiliar administrativo y/o técnico	50

Proponente	INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
MARSH	Profesional - Abogado - Coordinador	150
	Auxiliar administrativo y/o técnico	50
TOTAL		200

Proponente	Experiencia específica del Proponente	Formación académica equipo de trabajo	Experiencia equipo de trabajo
MARSH	600	200	200
TOTAL CALIFICACIÓN			1000

8. La conclusión es la siguiente:

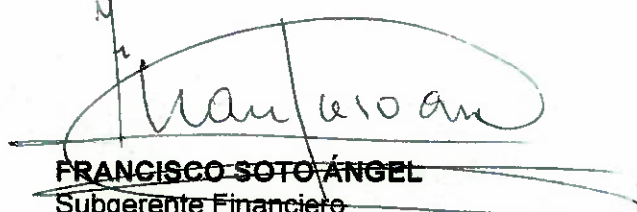
DELIMA MARSH S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
-------------------	--------	--------	--------	------------

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Una vez realizada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

DELIMA MARSH S.A.	1000
-------------------	------

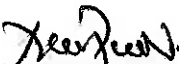
10. ADJUDICACIÓN: Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, las Adendas y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la compañía **DELIMA MARSH S.A.**, identificada con el NIT. **890.301.584-0**, cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones y es la más favorable a la Entidad, considera que es viable la adjudicación del contrato a esta empresa.

Clara Eugenia Pérez C.
CLARA PÉREZ CADAVID
Secretaria General (e)


FRANCISCO SOTO ÁNGEL
Subgerente Financiero



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


XIOMARA PALACIOS VARGAS
Profesional Universitaria


LUIS FERNANDO VALENCIABARREIRO
Profesional Universitario

Lotería
de
Medellín®



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160